



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO SANTANDER
DECRETO DE CREACIÓN N° ACUERDO N° 10 DE 15 DE MAYO DE 1978
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO No 002254 DEL 25 DE MARZO DE 2026
DANE 254001004761 NIT 890.504.234-1

AVISO DE CONTRATACIÓN – MENOR CUANTÍA – 18 DE AGOSTO DE 2026

OBJETO DEL CONTRATO:

Se requiere contratar la adquisición de papelería, útiles y elementos de oficina, destinados a atender las necesidades administrativas, académicas y operativas de la Institución Educativa Puerto Santander, de acuerdo con las cantidades y especificaciones requeridas por la Institución.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Los elementos ofrecidos deberán ser nuevos, de buena calidad y aptos para el uso institucional, de acuerdo con las siguientes necesidades:

- Papel tamaño carta y oficio, de buena calidad, para impresión y fotocopiado.
- Carpetas y archivadores para organización y conservación documental.
- Sobres de diferentes tamaños para correspondencia institucional.
- Lapiceros de tinta negra, azul y roja.
- Lápices de grafito.
- Borradores.
- Sacapuntas.
- Marcadores permanentes y para tablero.
- Correctores.
- Resaltadores.
- Pegantes.
- Cinta transparente y cinta de enmascarar.
- Grapadoras y grapas.
- Perforadoras.
- Clips y ganchos para archivo.

le.puertosantander@gmail.com

“Porque los responsables de la educación somos todos”

Calle 9ª carrera 3ª Barrio Bertrania

Puerto Santander-Norte de Santander



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO SANTANDER
DECRETO DE CREACIÓN N° ACUERDO N° 10 DE 15 DE MAYO DE 1978
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO No 002254 DEL 25 DE MARZO DE 2026
DANE 254001004761 NIT 890.504.234-1

- Carpetas colgantes y demás elementos para organización documental.
- Tinta, tóner o suministros de impresión, cuando sean requeridos.
- Otros útiles y elementos de papelería necesarios para el adecuado funcionamiento de las diferentes dependencias de la Institución.

Los elementos deberán corresponder a las características, cantidades y condiciones establecidas en la solicitud o relación de necesidades presentada por la Institución Educativa.

FINES ESPECÍFICOS DEL OBJETO DEL CONTRATO:

La adquisición tiene como finalidad garantizar el suministro oportuno de papelería, útiles y elementos de oficina necesarios para el normal funcionamiento de las actividades administrativas, académicas y operativas de la Institución Educativa Puerto Santander.

Con esta adquisición se busca asegurar la disponibilidad de los elementos requeridos para el desarrollo de las actividades institucionales, organización documental, atención administrativa, procesos académicos y demás labores propias de la Institución.

GARANTÍA Y CALIDAD:

Los elementos suministrados deberán ser nuevos, de buena calidad y encontrarse en condiciones adecuadas para su utilización.

Cuando por la naturaleza del elemento aplique garantía del fabricante o proveedor, esta deberá ser informada y respaldada por el contratista de acuerdo con las condiciones establecidas en la propuesta y en el respectivo contrato.

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

le.puertosantander@gmail.com
“Porque los responsables de la educación somos todos”
Calle 9ª carrera 3ª Barrio Bertrania
Puerto Santander-Norte de Santander



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO SANTANDER
DECRETO DE CREACIÓN N° ACUERDO N° 10 DE 15 DE MAYO DE 1978
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO No 002254 DEL 25 DE MARZO DE 2026
DANE 254001004761 NIT 890.504.234-1

De conformidad con el **Artículo 14.5.1 del Manual de Contratación**, cuando el proponente sea **persona natural**, deberá presentar:

- a. Fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150%.
- b. Fotocopia del RUT.
- c. Certificado de matrícula mercantil original, con fecha de expedición inferior a treinta (30) días calendario, para quienes tengan la calidad de comerciantes.
- d. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente.
- e. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente.
- f. Consulta de antecedentes judiciales.
- g. Certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional vigente.
- h. Copia del certificado de afiliación y pago de seguridad social —salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales— como independiente o empleador, que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente.
- i. Declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.
- j. Hoja de vida.
- k. Presentación de propuesta técnica y económica.

le.puertosantander@gmail.com
“Porque los responsables de la educación somos todos”
Calle 9ª carrera 3ª Barrio Bertrania
Puerto Santander-Norte de Santander



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO SANTANDER
DECRETO DE CREACIÓN N° ACUERDO N° 10 DE 15 DE MAYO DE 1978
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO No 002254 DEL 25 DE MARZO DE 2026
DANE 254001004761 NIT 890.504.234-1

I. Autorización para el uso y tratamiento de datos personales.

PARA PERSONAS JURÍDICAS:

En caso de que la propuesta sea presentada por una **persona jurídica**, deberá cumplir con los requisitos mínimos habilitantes establecidos en el **Artículo 14.5.3 del Manual de Contratación**, así:

- a. Fotocopia del RUT de la persona jurídica.
- b. Certificado de matrícula mercantil donde conste la representación legal, original y con fecha de expedición inferior a treinta (30) días calendario.
- c. Fotocopia de la cédula del representante legal.
- d. Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, vigente.
- e. Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, vigente.
- f. Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica y su representante legal, vigente.
- g. Copia del pago de afiliación a la seguridad social de la empresa o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.
- h. Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y su representante legal.
- i. Carta de presentación de la propuesta técnica y económica.
- j. Autorización para el uso y tratamiento de datos personales.

ie.puertosantander@gmail.com

“Porque los responsables de la educación somos todos”

Calle 9ª carrera 3ª Barrio Bertrania
Puerto Santander-Norte de Santander



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO SANTANDER
DECRETO DE CREACIÓN N° ACUERDO N° 10 DE 15 DE MAYO DE 1978
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO No 002254 DEL 25 DE MARZO DE 2026
DANE 254001004761 NIT 890.504.234-1

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

Los interesados deberán presentar propuesta técnica y económica en la Pagaduría de la Institución Educativa Puerto Santander – Sede Principal, dentro del término establecido para la recepción de propuestas.

La propuesta deberá especificar claramente los elementos ofrecidos, cantidades, unidad de medida, características, valor unitario, valor total e impuestos a que haya lugar, de manera que permita realizar la comparación objetiva de las propuestas recibidas.

La Institución Educativa evaluará las propuestas teniendo en cuenta, entre otros aspectos, el cumplimiento de las especificaciones requeridas, calidad de los elementos, precio y condiciones de entrega, con el fin de determinar la propuesta más conveniente y viable para la Institución.

FECHA DEL AVISO: 18 de agosto de 2026.

LUGAR DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: Pagaduría – Sede Principal, Institución Educativa Puerto Santander.

CIERRE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: 21 de agosto de 2026, de acuerdo con el plazo establecido por la Institución Educativa.

Cristi Liliana Bermúdez A

DRA. CRISTI LILIANA BERMÚDEZ APONTE
RECTORA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUERTO SANTANDER

le.puertosantander@gmail.com

“Porque los responsables de la educación somos todos”
Calle 9ª carrera 3ª Barrio Bertrania
Puerto Santander-Norte de Santander